

RESOLUCION EXENTA N° 2273

SANTIAGO, 25 AGO 2015

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 674 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en las letras g),ñ) del artículo 24 del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; artículo 19 bis del D.L. N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N°814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; D.S. N°854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; Circular N°36, de 14 de junio de 2007, modificada por la Circular N°33 de fecha 13 de julio de 2009, ambas del Ministerio de Hacienda; Acuerdo N° 283-13 del Consejo Regional Metropolitano, adoptado en Sesión Ordinaria N° 24, de 18 de diciembre de 2013; Resoluciones Exenta N° 51 de fecha 15 de enero de 2013, de Asignación Presupuestaria de este Gobierno Regional; Resolución Exenta N°346, de 05 de marzo de 2014, de esta Jefatura Superior que aprobó el Convenio Mandato celebrado el 24 de febrero de 2014, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Policía de Investigaciones de Chile, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN SISTEMA DE CONSULTA MOVIL PDI RM DE SANTIAGO"**, Código Bip N°30134649-0; Acta de Recepción Sin Observaciones de fecha 22 de mayo de 2014; Resolución N°1.600, de 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Gobierno Regional Metropolitano ejecutó el proyecto de inversión denominado **"ADQUISICIÓN SISTEMA DE CONSULTA MOVIL PDI RM DE SANTIAGO"**, Código Bip N°30134649-0, financiado con recursos del F.N.D.R., imputado al subtítulo 29, Ítem 07,001, (Equipos Informáticos), del Programa Inversión Regional Región Metropolitana, del Presupuesto del Gobierno Regional;

2°.- Que, el bien adquirido por la Policía de Investigaciones de Chile, como Unidad Técnica, fue oportunamente recepcionado por esta, en virtud de la Solicitud de Compra N° 2981-932-CM14, mediante Acta de Recepción Sin Observaciones de fecha 22 de mayo de 2014, suscrita por Francisco Soto De la Fuente, Subcomisario, Jefe Sección Ingeniería Policía de Investigaciones de Chile; y conforme a la factura N°1611, de fecha 22 de mayo de 2014, por un monto de \$934.150.000.- (novecientos treinta y cuatro millones ciento cincuenta mil pesos), emitidas por la empresa adjudicataria "Integradores de Tecnología y Sistemas S.A.", Rut N° 78.159.800-3, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano.

3°.- Que, el uso actual del bien adquirido en razón de este proyecto de inversión corresponde a la Policía de Investigaciones de Chile;

4°.- Los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado,

RESUELVO:



1. **ASÍGNASE** a título gratuito a la **POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, el bien adquirido con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado **“ADQUISICIÓN SISTEMA DE CONSULTA MOVIL PDI RM DE SANTIAGO”**, Código Bip N°30134649-0 la que detalla en el Acta de Recepción esto es, 449 dispositivos, cumpliendo con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas, de fecha 22 de mayo de 2014, suscrita por Francisco Soto De la Fuente, Subcomisario, Jefe Sección Ingeniería Policía de Investigaciones de Chile.

2.- En virtud de los principios señalados en el considerando cuarto de la presente resolución, téngase por incorporada al presente acto administrativo, siendo parte integrante del mismo, el Acta de Recepción Sin Observaciones, de fecha 22 de mayo de 2014, suscrita por Francisco Soto De la Fuente, Subcomisario, Jefe Sección Ingeniería Policía de Investigaciones de Chile; y conforme a la factura N°1611, de fecha 22 de mayo de 2014, por un monto de \$934.150.000.- (novecientos treinta y cuatro millones ciento cincuenta mil pesos), emitidas por la empresa adjudicataria “Integradores de Tecnología y Sistemas S.A.”, Rut N° 78.159.800-3, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano;

3.-El bien asignado, deberá ser destinado al fin y servicio de utilidad pública previsto al momento de la adquisición y ser ingresado en el registro contable de la entidad asignataria.

4.- Rebájense del patrimonio de este Gobierno Regional, el bien asignado a la Policía de Investigaciones de Chile, de conformidad al procedimiento contable P-03, Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
INTENDENTE

CLAUDIO ORRÉGO LARRAÍN
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

SVT/PAE/MRT/FCR/AMM/MCC/FGD/fgd

Distribución:

- Policía de Investigaciones de Chile;
- Departamento de Control de Proyectos;
- División de Administración y Finanzas;
- Unidad de Patrimonio e Inventario
- Departamento Jurídico;
- Unidad de Contabilidad;
- Oficina de Partes Gobierno Regional.

